

DECRETO DE ALCALDIA DE RECTIFICACIÓN. En Algeciras en la fecha a pie de firma.

En relación a la selección y contratación, mediante presentación de oferta al sae, del personal directivo, para la ejecución del Proyecto DATA XXI, en el marco de los proyectos de formación y empleo, proyecto subvencionado por la Consejería de Empleo, Formación, trabajo autónomo, Transformación económica, Industria, conocimiento y Universidades, según resolución de la Delegación Territorial de Cádiz de fecha 22 de diciembre de 2021, expediente número 11/2021/PE/0010.

Visto el Decreto nº3216 del 27 de abril de 2022 de aprobación de las Bases que han de regir el procedimiento de selección de dicho personal directivo, y habiéndose detectado error material en las mismas, en virtud de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

HE DISPUESTO

PRIMERO.- Corregir el error material, detectado en las Bases que han regir el procedimiento para la selección del personal Directivo del proyecto DATA XXI, de manera que donde DICE en el apartado "**B - FASE DE REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA PRÁCTICA (máximo 20 puntos)**"

Debe DECIR: B - FASE DE REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA PRÁCTICA (máximo 10 puntos)"

SEGUNDO.- Publicar este Decreto de rectificación en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Fomento Económico y Empleo.

TERCERO.- Háganse las notificaciones oportunas.

Así lo dispone y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, ante mi, el Secretario General que Certifica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7DW2ZTBFZOLBNJABHVBZDHKM	Fecha	03/05/2022 08:25:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DW2ZTBFZOLBNJABHVBZDHKM	Página	1/1

